



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Tunja - Boyacá

**CERTIFICACION PAGO**

CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA
IDENTIFICACION	830037946-3
SUPERVISOR O INTERVENTOR	DIEGO ARMANDO SERRANO ALVAREZ
NUMERO CONTRATO ORDEN DE COMPRA	122015
REGIMEN	COMÚN
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO

**OBJETO:** Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra a precios unitarios de apoyapiés, con destino a los servidores judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25623	FECHA	14/09/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	184123	FECHA	12/12/2023
UNIDAD EJECUTORA	27-01-08-005		
FORMA DE PAGO	UNA VEZ SE RECIBAN LOS ELEMENTOS		
TERMINO DE DURACION	EL PLAZO DE EJECUCION SERA DEL 07 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2023		
FECHA DE INICIO	7 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE 2023		
ADICIÓN No. 1			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 1	25623	FECHA	14/09/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO ADICIÓN No. 1	184123	FECHA	12/12/2023
VALOR DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA 122015			58.476.600,00
VALOR DEL REGISTRO UNIDAD 27-01-08-005 VIGENCIA 2023			
CERTIFICACIÓN PAGO			-
VALOR POR EJECUTAR REGISTRO UNIDAD 27-01-08-005		-	-
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>58.476.600,00</b>

En el municipio de Tunja Boyacá, DIEGO ARMANDO SERRANO ALVAREZ, asistente administrativo G3 del area Administrativa, en calidad de supervisor del la orden de compra No 122015, suscribe la presente certificación de pago, del suministro de elementos de mobiliario y anexa la factura No 001-175966 por valor de cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos pesos (58.476.600.00).

En calidad de Supervisor de la orden de compra NO 122015 DEL 2023, me permito indicar que no se ha presentado novedad alguna respecto de las obligaciones contractuales en las que debiera intervenir la supervisión; de tal forma que atendiendo a la ejecución de la orden de compra y cumplimiento de las obligaciones, se autoriza el pago al contratista de la unidad ejecutora 27-01-08-005 por la sumasuma de cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos pesos (58.476.600.00). y para el efecto se anexan la **FACTURA No. 001-175966** que se destinara una partida por la unidad 27-01-08-005

Si procede descuento por estampillas "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 octubre del 2005, expedida por la honorable Asamblea de Boyacá.

En constancia de lo anterior se firma en Tunja, Boyacá, a los veintinueve (29 días de enero de 2023)

DIEGO ARMANDO SERRANO ALVAREZ  
Supervisor

Vo. YENNY PAOLA ROMERO GUTIERREZ  
Coordinadora Administrativa